

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA Nº 110 -2014-MDL-GM**  
Lince, **13 AGO 2014**

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE:**

**VISTO:** El informe Nº 059-2014-MDL-OPP, de fecha 13 de Agosto del 2014 mediante el cual la Oficina de Planeamiento y Presupuesto eleva el proyecto de Manual de Procedimientos (MAPRO) 2014 correspondiente a su área, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza Nº 187-2007-MDL se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Lince, modificada por la Ordenanza Nº 189-2007-MDL y la Ordenanza Nº 241-2009-MDL, en la cual establece las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, siendo una de ellas la de formular su manual de procedimientos;

Que, con la finalidad de contar con documentos normativos de gestión que contengan en forma detallada los procedimientos a seguir en la ejecución de los procesos estratégicos y de apoyo que regulan el funcionamiento de la Municipalidad Distrital de Lince, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto eleva el proyecto de Manual de Procedimientos (MAPRO) correspondiente a su área;

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Directiva General Nº 001-2008-MDL/OPP: "Normas para la Elaboración, Aprobación, Difusión y Actualización del Manual de Procedimientos (MAPRO)" de la Municipalidad Distrital de Lince, aprobado mediante Resolución de Alcaldía Nº 177-2008-ALC-MDL; en uso de las facultades conferidas en el numeral 6.1, sub numeral 1, del Artículo 6º de la Directiva Nº 001-2012-MDL/OAJ "Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada mediante Resolución de Alcaldía Nº 136-2012-ALC-MDL;

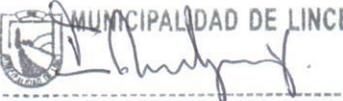
**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Manual de Procedimientos (MAPRO) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de cumplimiento a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
MUNICIPALIDAD DE LINCE  
Eco. IVAN RODRIGUEZ JADROSICH  
Gerente Municipal